



INFORME PLAN CRECER AÑO 2018

En Montevideo, a los 31 días del mes de Mayo de 2018, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del Plan Crecer correspondiente al año 2018.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15º que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*

- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1º de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
 - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
 - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
 - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
 - Nivel 1:** *Partida anual de U\$S 1.000 (mil dólares americanos)*
 - Nivel 2:** *Partida anual de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos)*
 - Nivel 3:** *Partida anual de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos)*
 - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
 - b5) **Tope de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*

- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*



d) **Consejo Consultivo.** *El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.*

Es así que el Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Para ello debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: ***“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.***

Para este año se presentaron las siguientes solicitudes:

Centro Educativo Providencia, domicilio calle Continuación Estados Unidos 2497, Montevideo. Tel 23147998, email lauravoituret@providencia.org.uy, web www.providencia.org.uy. Proyecto: Equipar con recursos tecnológicos dos laboratorios digitales en el centro educativo a efectos de implementar programas de educación digital de alto impacto socio-educativo.

Asociación Civil Otoño, domicilio Máximo Tajés 6422, Montevideo. Tel 099344473, email magalimauad@hotmail.com. Proyecto: Fomentar el envejecimiento activo inteligente del Adulto Mayor. Realización de dos talleres (uno de empoderamiento y otro de memoria y estimulación cognitiva) y de campañas para la sensibilización de la sociedad sobre los Derechos del Adulto Mayor.

Fundación Los Pinos, domicilio Avda San Martín 5654, Montevideo. Tel 22272139 099658089, email fcalza@lospinos.org.uy, web www.lospinos.org.uy. Proyecto: Acondicionamiento de infraestructura y equipamiento del Liceo Técnico que cubre el Ciclo Básico Tecnológico (UTU) de primero a tercer año (proyectoras, mesas hexagonales y comunes, sillas y bancos, instalaciones eléctricas y sus materiales y puerta corrediza entre clases.

Asociación Civil EDUY21, domicilio Avda Uruguay 1242, email info@eduy21.org, web www.eduy21.org. Proyecto: Contribuir a la financiación del Proyecto “Formar y Aprender 2018”, ciclo de conferencias, seminarios y talleres para la innovación educativa.

Comisión Nacional de Fomento Rural, domicilio Dr. Salvador García Pintos 1138, Tel 22003519, email cnfr@cnfr.org.uy, web www.cnfr.org.uy. Proyecto: Apoyo al fortalecimiento del Espacio de Mujeres Referentes del Sistema de Fomento Rural (instancias de sensibilización sobre género y violencia de género, jornadas técnicas del 3er Encuentro Nacional de Mujeres del Sistema de Fomento Rural.



Cerrado el período de inscripción de proyectos, los miembros del Consejo se abocaron al estudio de las solicitudes de apoyo a ser financiados por el Plan Crecer 2018.

Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los beneficios que se indican en este informe.

PLAN CRECER 2018

Recursos destinados a proyectos: U\$S 25.000 (veinticinco mil dólares americanos)

Beneficiarios:

NIVEL 3 - U\$S 5.000: Centro Educativo Providencia, domicilio calle Continuación Estados Unidos 2497, Montevideo. Tel 23147998, email lauravoituret@providencia.org.uy. Proyecto: Equipar con recursos tecnológicos dos laboratorios digitales en el centro educativo a efectos de implementar programas de educación digital de alto impacto socio-educativo.

NIVEL 3 - U\$S 5.000: Asociación Civil Otoño, domicilio Máximo Tajés 6422, Montevideo. Tel 099344473, email magalimauad@hotmail.com. Proyecto: Fomentar el envejecimiento activo inteligente del Adulto Mayor. Realización de dos talleres (uno de empoderamiento y otro de memoria y estimulación cognitiva) y de campañas para la sensibilización de la sociedad sobre los Derechos del Adulto Mayor.

NIVEL 3 – U\$S 5.000: Fundación Los Pinos, domicilio Avda San Martín 5654, Montevideo. Tel 22272139 099658089, email fcalza@lospinos.org.uy Proyecto: Acondicionamiento de infraestructura y equipamiento del Liceo Técnico que cubre el Ciclo Básico Tecnológico (UTU) de primero a tercer año (proyectoras, mesas hexagonales y comunes, sillas y bancos, instalaciones eléctricas y sus materiales y puerta corrediza entre clases.

NIVEL 3 – U\$S 5.000: Asociación Civil EDUY21, domicilio Avda Uruguay 1242, email info@eduy21.org, web www.eduy21.org. Proyecto: Contribuir a la financiación del Proyecto “Formar y Aprender 2018”, ciclo de conferencias, seminarios y talleres para la innovación educativa.

NIVEL 3 – U\$S 5.000: Comisión Nacional de Fomento Rural, domicilio Dr. Salvador García Pintos 1138, Tel 22003519, email cnfr@cnfr.org.uy, web www.cnfr.org.uy. Proyecto: Apoyo al fortalecimiento del Espacio de Mujeres Referentes del Sistema de Fomento Rural (instancias de sensibilización sobre género y violencia de género, jornadas técnicas del 3er Encuentro Nacional de Mujeres del Sistema de Fomento Rural

CR. FERNANDO BARCIA
Presidente

CARLOSMIGLINO
Secretario

ESC. PATRICIA MOLLA
Tesorera